



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

ORD. N° 1364

ANT. : Res. Ex. N° 363 de 04 de mayo de 2015 de la Superintendencia del Medio Ambiente.

MAT. : Deriva antecedentes asociados al expediente sancionatorio Rol F-054-2014 de conformidad con D.S. N° 30/2013 del Ministerio del Medio Ambiente.

Santiago, 06 AGO 2015

**DE: SR. CRISTIÁN FRANZ THORUD
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE**

**A: SR. JUAN IGNACIO PIÑA ROCHEFORT
PRESIDENTE
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO**

Mediante la Resolución indicada en el ANT., este Superintendente puso término al procedimiento sancionatorio Rol N° F-054-2014 seguido en contra de Angloamerican Sur S.A., y resolvió derivar el expediente completo al Consejo de Defensa del Estado, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto Supremo N° 30/2013 del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento sobre Programas de Cumplimiento, Autodenuncia y Planes de Reparación.

En virtud de lo anterior, y habiendo la empresa acreditado el 23 de julio de 2015 el pago de la multa aplicada, a través de este acto remito a Ud. lo siguiente:

- CD que contiene el expediente Rol N° F-054-2014 en su totalidad, el cual también puede ser consultado en el siguiente link: <http://snifa.sma.gob.cl/RegistroPublico/ProcesoSancion/VerExpediente?expediente=F-054-2014>

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


★ SUPERINTENDENTE ★
CRISTIÁN FRANZ THORUD
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE
GOBIERNO DE CHILE

DHE/RPL

Adj.: CD con expediente completo.

Distribución:

- Presidente del Consejo de Defensa del Estado, Agustinas N° 1687, Santiago, Región Metropolitana.

C.C.:

- Fiscalía, SMA.
- Oficina de Partes, SMA.

Expediente Rol N° F-054-2014